

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 028

FECHA: 14 DE JUNIO DE 2017

“POR EL CUAL SE DEFINE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, PARA EL SEGUNDO PERIODO DE 2017”

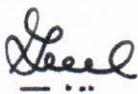
EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus atribuciones Legales, Estatutarias y,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Las actividades académicas de los Programas adscritos a la Facultad Ciencias de la Salud, para el Segundo periodo académico del 2017 en la sede Valledupar, se adelantarán conforme al siguiente cronograma:

A ACTIVIDADES PRELIMARES

- | | | |
|---|------------------------|--|
| 1. VACACIONES DOCENTES DE PLANTA | Julio 3 al 17 de 2017 |  |
| 2. CAPACITACIÓN DOCENTE | Julio 18 al 28 de 2017 | |
| 3. PRESENTACIÓN CARGAS ACADÉMICAS (Ante Consejo Académico) | Julio 24 al 28 de 2017 | |

B ACTIVIDADES ACADÉMICAS INSTITUCIONALES

- | | |
|---|----------------------------------|
| 1. CURSOS NIVELATORIOS | |
| 1.1. Realización de cursos Nivelatorios | Julio 10 al 05 de agosto de 2017 |
| 1.2. Reporte de Notas a CARCA | Hasta Agosto 10 del 2017 |
| 2. NIVELATORIOS DIRIGIDOS | |
| 2.1. Fecha de Solicitud de Matrícula (Consejo de Facultad) | Julio 10 al 28 de 2017 |
| 2.2. Reporte de Nivelatorios Dirigidos aprobados al departamento servidor | Hasta Agosto 04 del 2017 |
| 2.3. Reporte de notas a CARCA | Hasta Diciembre 01 del 2017 |
| 3. VALIDACIONES POR SUFICIENCIA Y COMPETENCIA | |
| 3.1. Solicitud ante el Consejo de Facultad | Hasta septiembre 04 de 2017 |



	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 028

FECHA: 14 DE JUNIO DE 2017

“POR EL CUAL SE DEFINE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, PARA EL SEGUNDO PERIODO DE 2017”

- | | |
|---|-----------------------------|
| 3.2. Realización de examen de validación | Hasta septiembre 18 de 2017 |
| 3.3. Reporte de notas por el docente ante Consejo de Facultad | Hasta septiembre 23 de 2017 |
| 3.4. Reporte de notas a CARCA | Hasta septiembre 29 de 2017 |

4. PLANEACIÓN DOCENTE

- | | |
|--------------------------------------|-------------------------|
| 4.1. (Plan de trabajo y Asignaturas) | Agosto 03 al 11 de 2017 |
|--------------------------------------|-------------------------|

C PROCESO DE MATRÍCULAS

1. MATRÍCULA ACADÉMICA



- | | |
|---|---|
| 1.1. SOLICITUD Y APLICACIÓN DE DESCUENTOS EN LÍNEA
(Votación, adulto mayor, por hermano, padre, madre, hijo y cónyuge) | De mayo 2 de 2017
Hasta junio 09 de 2017 |
| 1.2. MATRÍCULA ACADÉMICA NUEVOS ADMITIDOS | Desde agosto 01 de 2017 |

2. TRANSFERENCIA INTERNA Y EXTERNA

- | | |
|---|----------------------------|
| 2.1. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS TRANSFERENCIA EXTERNA
(Oficina de registro y control) | Mayo 26 a junio 20 de 2017 |
| 2.2. TRASLADO DE DOCUMENTOS TRANSFERENCIA EXTERNA
(Consejos de facultad) | Hasta junio 22 de 2017 |
| 2.3. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS TRANSFERENCIA INTERNA
(Oficina de registro y control) | Mayo 26 a junio 20 de 2017 |
| 2.4. TRASLADO DE DOCUMENTOS TRANSFERENCIA INTERNA
(Consejos de facultad) | Hasta Junio 22 de 2017 |
| 2.5. RECEPCIÓN DE TRANSFERENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS APROBADAS
HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS (Oficina de registro y control) | Hasta Julio 06 de 2017 |

2 

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 028

FECHA: 14 DE JUNIO DE 2017

“POR EL CUAL SE DEFINE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, PARA EL SEGUNDO PERIODO DE 2017”

3. MATRÍCULA ESTUDIANTES ANTIGUOS

(Incluye estudiantes: antiguos, reintegros, Transferencias y alumnos que cursen única o última asignatura por el Acuerdo No. 010 de 2010)

3.1 REGISTRO FINANCIERO

3.1.1. ORDINARIO Junio 30 al 17 de julio de 2017

3.1.2. EXTRAORDINARIO 18 al 24 de julio de 2017

4. MATRICULA ACADÉMICA



4.1. FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD **Julio 25 al 26 de 2017**

4.2. Facultad de ciencias administrativas, contables y económicas Julio 27 al 28 de 2017

4.3. Facultad de Ingenierías y Tecnológicas Julio 29 al 30 de 2017

4.4. Facultad de Educación y Facultad de Bellas artes Julio 31 a agosto 01 de 2017

4.5. Facultad de Derecho, ciencias políticas y sociales Agosto 02 al 03 de 2017

4.6. EXTRAPLAN Y TODAS LAS FACULTADES Agosto 04 al 05 de 2017

4.7 AJUSTES DE MATRÍCULA Agosto 06 al 11 de 2017

5. CRONOGRAMA ACADÉMICO

5.2. INDUCCIÓN A ESTUDIANTES NUEVOS Julio 24 al 11 de agosto de 2017



	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 028

FECHA: 14 DE JUNIO DE 2017

“POR EL CUAL SE DEFINE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, PARA EL SEGUNDO PERIODO DE 2017”

- | | |
|---|------------------------------------|
| 5.3. INICIACIÓN DE CLASES | 14 de Agosto de 2017 |
| 5.4. PRIMERA EVALUACION ACADÉMICA (PRIMER PARCIAL) | Septiembre 18 al 23 de 2017 |
| 5.4.1 SOLICITUD PRUEBAS SUPLETORIAS | Hasta Septiembre 30 del 2017 |
| 5.4.2 REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES | Septiembre 25 al 30 de 2017 |
| 5.4.3 REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS | Hasta Octubre 06 del 2017 |
| 5.5. SEGUNDA EVALUACIÓN ACADÉMICA (SEGUNDO PARCIAL) | Noviembre 01 al 07 de 2017 |
| 5.5.1 SOLICITUD PRUEBAS SUPLETORIAS | Hasta Noviembre 14 del 2017 |
| 5.5.2 REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES | Noviembre 08 al 14 de 2017 |
| 5.5.3 REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS | Hasta Noviembre 17 de 2017 |
| 5.6. TERCERA EVALUACION ACADÉMICA (TERCER PARCIAL) | Diciembre 11 al 16 de 2017 |
| 5.6. SOLICITUD PRUEBAS SUPLETORIAS | Hasta Diciembre 16 de 2017 |
| 5.6. REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES | Diciembre 11 al 20 de 2017 |
| 5.6. REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS | Hasta Diciembre 20 del 2017 |
| 5.7. RECEPCIÓN DE NOTAS DE HABILITACIONES | Diciembre 18 al 20 de 2017 |
| 5.8. FECHA LÍMITE PARA SOLICITAR CANCELACIONES DE ASIGNATURAS | Hasta Noviembre 11 del 2017 |



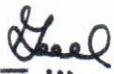
	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 028

FECHA: 14 DE JUNIO DE 2017

“POR EL CUAL SE DEFINE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, PARA EL SEGUNDO PERIODO DE 2017”

- | | |
|--|---|
| 5.9. FECHA LÍMITE PARA SOLICITAR CANCELACIONES DE SEMESTRE (Ante los Consejos de Facultad) | Hasta Noviembre 18 del 2017 |
| 5.10. EVALUACIÓN DOCENTE | Noviembre 27 al 02 de diciembre de 2017 |
| 5.11. TERMINACIÓN DE CLASES | 01 de Diciembre de 2017 |
| 5.12. TERMINACIÓN DE LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS | 15 de diciembre de 2017 |
| 5.13. REPORTE DE NOTAS DE ASIGNATURAS TEÓRICO-PRÁCTICAS DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA | 18 al 20 de diciembre de 2017 |
| 5.14. CIERRE DE SEMESTRE ACADÉMICO | 22 de Diciembre de 2017 |
| 5.15. CURSOS NIVELATORIOS (2018-I) | Se definirán en el siguiente calendario Académico |



D GRADOS

- | | |
|-----------------------------|---------------------------|
| 1. PRIMER CEREMONIA | 29 de Septiembre del 2017 |
| 2. SEGUNDA CEREMONIA | 15 de Diciembre del 2017 |

REUNIONES CONSEJOS ACADÉMICO Y DE FACULTAD

- | | |
|---|---|
| Sesiones ordinarias Consejo de Facultad | 1 ^{er} y 3 ^{er} miércoles de cada mes |
| Sesiones ordinarias Consejo Académico | 2 ^o y 4 ^o miércoles de cada mes |

ARTÍCULO SEGUNDO: Para efectos del normal desarrollo del presente calendario, se tendrán en cuenta las siguientes reglas generales:



	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 028

FECHA: 14 DE JUNIO DE 2017

“POR EL CUAL SE DEFINE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, PARA EL SEGUNDO PERIODO DE 2017”

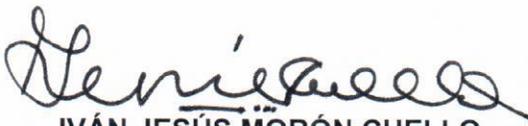
1. La matrícula académica requiere previo cumplimiento de requisito de pago dentro de las fechas estipuladas.
2. La recepción y aplicación de documentos para beca FEDESCESAR está sujeta a la firma del convenio con el Departamento del Cesar, vigencia año 2017, cuyas fechas serán oportunamente informadas a través de página Web de nuestra Institución.
3. Los estudiantes pueden utilizar el servicio de Pago Virtual con cualquier tarjeta débito o crédito, accediendo a través de su plataforma.
4. Los Docentes deben programar sus evaluaciones únicamente en las fechas estipuladas en los numerales 5.4, 5.5 y 5.6, para garantizar el cumplimiento de los plazos estipulados para el reporte de calificaciones en su plataforma.
5. Los estudiantes del programa de Enfermería, están sujetos a lo establecido en el presente Calendario Académico, a excepción: del cumplimiento de las fechas para la primera, segunda y tercera evaluación, en el caso de las asignaturas teórico-prácticas del Programa.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los 14.JUNIO.2017


CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ
Presidente


IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO
Secretario